

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 24.11.09

DECRETO MUNICIPAL SANTIAGO Nº 3183/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de SANTIAGO para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (D.O. 20.01.92)
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

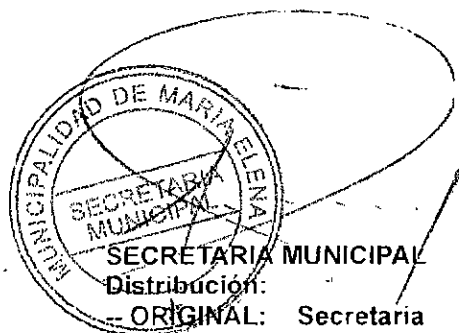
DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JORGE F. GODOY BOLIVARAN, ALCALDE, GRADO 5º EN E.M.S., PARA PARTICIPAR EN LA 12ª EXPO RURAL 2009, INVEFACION CURSADA POR LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y EL DIRECTOR NACIONAL DE INDAP; REUNION CON ARMANDO ARAVENA, ABOGADO DE LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

FECHA: 25-26.11.09
VALOR: \$80.369.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a UN DIA de viático. CON PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Distribución:
-- ORIGINAL: Secretaria
-- 1ª COPIA: Finanzas
-- 2ª COPIA: Archivo

